

BAQUEDANO, 11 MAYO 2009  
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 955

VISTOS:

1. El Memorándum N° 04, del Encargado Comunal de Aguas, de fecha 11 de mayo del año 2009.
2. El Artículo Nro. 60 de la Ley 18.834, "Estatuto Administrativo"
3. Los Artículos 30 y 32 del D.F.L Nro. 1/1992, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.
4. Las facultades que me confiere el Artículo 63, D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** solicitud de horas extraordinarias para el personal que cumple funciones en la Planta de Abatimiento de Aguas de Baquedano, por el día 11 de mayo, para que puedan cubrir ausencia por enfermedad del señor Patric Canales Espinosa, de acuerdo al siguiente detalle, según vistos:

Nro	NOMBRE	R. U. T. N°	DIAS	HORARIO
1	RUBEN BERRIOS PEREZ	05.642.172-6	11-05-2009	18:00 a 21:00 hrs
2	FELIX URQUIETA CORTES	15.020.942-0	11-05-2009	21:00 a 24:00 hrs

2. **PÁGUESE**, a cada uno de los funcionarios antes indicados, las horas extraordinarias efectivamente trabajadas de acuerdo a su grado y similitud.
3. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria del Área de Salud N° 21.03.004.003, Remuneraciones Variables"
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDUARDO BORQUEZ GONZALEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RENE MATURANA PARDO  
ALCALDE (S)

RMP/EBG/oll.  
(\* Artículo 62 bis, Ley 18.695

**DISTRIBUCIÓN:**

- Coordinación Salud (2)
- Personal Salud
- Archivo